



Los niños no vienen de París, vienen de Quirón Málaga

Mes de la FERTILIDAD en Hospital Quirón Málaga

Estudio de la fertilidad de la pareja por sólo 150€ 10% de descuento en tratamiento de Reproducción Asistida

Infórmate en 902 44 88 55 o ura.mlg@quiron.es

Condiciones especiales de la promoción en www.quiron.es/reproduccion-asistida

20 JUNIO: Chat sobre reproducción asistida. Tus preguntas pinchando AQUÍ



QUIRÓN
Málaga



Identifícate / Regístrate Viernes 03 de diciembre de 2010 Contacta con laopiniondemalaga.es | RSS

iberanuncio.es iberpisos.es ibercoches.es

laopiniondemalaga.es

NOTICIAS
Málaga

HEMEROTECA »

EN ESTA WEB

Google*

PORTADA MÁLAGA ACTUALIDAD DEPORTES PARTICIPACIÓN TURISMO CULTURA Y GENTE OCIO

Málaga Municipios Marbella Costa del Sol Occidental Axarquía

laopiniondemalaga.es » Málaga

Tribunales

Dos jueces rechazan la extinción de las causas urbanísticas de Julián Muñoz

El ex regidor ya pasó tres años en prisión tras un pacto con el ministerio público

09:11 ★★★★★

Me gusta 2

JOSÉ ANTONIO SAU. MÁLAGA Dos jueces de lo Penal de Málaga, concretamente de los juzgados 9 y 4, se han opuesto a la extinción de varias causas por delitos contra la ordenación del territorio por las que ya ha sido condenado el ex alcalde de Marbella Julián Muñoz, cuyos asuntos pendientes en este terreno superan el centenar.

En abril de 2008, la Fiscalía y los ex ediles implicados en temas de este tipo llegaron a un acuerdo, de forma que éstos reconocían la autoría de los hechos y entraban en prisión según los casos pendientes: seis, nueve o doce meses. Al tener muchos de ellos más de tres procedimientos por prevaricación, se aplicó la figura de la acumulación, de forma que el castigo a aplicar sería el triple de la pena mayor.

Por tanto, el periodo de cárcel establecido, según el número de casos por edil, fue el siguiente: 18, 27 o 36 meses de prisión. Éste fue el tiempo que el ex regidor marbellí estuvo entre rejas: desde julio de 2006 a octubre de 2008, mientras que el pico restante, ya con el tercer grado, sólo durmió en el Centro de Inserción Social (CIS).

Por tanto, el otrora mano derecha de Jesús Gil se había quitado así, de un plumazo, alrededor de cien procesos, la mayoría de ellos por dar licencias a edificaciones ilegales en Marbella, una pesada carga que arrastra aún hoy la ciudad. El pacto recibió muchas críticas, pese a que era perfectamente legal: la acumulación se da en todo tipo de procesos penales, desde los robos a los asesinatos. Y la administración de Justicia se ahorró efectuar cerca de 100 juicios.

Pero la salida de la cárcel de Julián Muñoz se debe sobre todo a una argucia legal de su abogada, Diana Hinojosa, quien, aplicando una novedosa interpretación del artículo 76 del Código Penal, logró que un juzgado accediera a la acumulación de dieciocho de esas causas. «Eso motivó que saliera del centro penitenciario de forma inmediata», explican fuentes judiciales.

Consecuencias

Pero nadie previó que los procesos iban a seguir bajando, dado que los jueces debían dictar sentencias sobre ellos con la conformidad de los encausados. Eso ha ocurrido e Hinojosa trató, según las fuentes, de que los magistrados declararan, una por una, la extinción de las mismas. Si no se podría dar el caso –extremo y poco probable, sin duda– de que tuviera que entrar en la cárcel para pagar por algo que ya ha sido castigado.

El Juzgado de lo Penal número 1 de Málaga declaró extinguidas varias de esas causas, pero ahora, al solicitar lo mismo de los órganos 4 y 9, sus titulares se han opuesto a ello con el siguiente razonamiento: «No ha lugar, puesto que no es posible procesalmente».

Lo cierto es que la petición de la defensa liderada por Hinojosa contó con el informe favorable de la sección de Medio Ambiente de la Fiscalía de Málaga, pero los jueces no se atuvieron a los argumentos de ambas partes. La letrada llegó a recordarle a los togados la existencia del pacto, pero no tuvo éxito.

Ahora, la jurista ha pedido una nueva acumulación de doce causas al Juzgado de lo Penal número 9, con el objetivo de que éstas se sumen a las ya penadas y así el ex regidor pueda seguir fuera de la prisión, una situación que no le trae buenos recuerdos precisamente.

De hecho, cuando la letrada reclamó la acumulación muchos de los abogados de otros ediles, que pasaron más tiempo de la cuenta en la cárcel, esgrimieron lo mismo.

Pese a ello, el horizonte penal de Julián Muñoz es complicado, dado que asiste estos días a los juicios de los casos «Malaya» y «Minutas», en breve habrá de responder por el asunto de blanqueo de capitales en el que también está acusada Isabel Pantoja, y siguen en instrucción varios asuntos por convenios urbanísticos supuestamente irregulares.

Diana Hinojosa no quiso hacer declaraciones a este periódico.



El ex alcalde de Marbella Julián Muñoz, ahora en libertad. Arciniega

HEMEROTECA

Volver a la Edición Actual



ANUNCIOS GOOGLE

Seguro DKV Integral

El Seguro Médico que se Adapta a ti Niños 6 meses Gratis. Infórmate ya!

Seguros-On-Line.es/DKV-Integral

Gedesco Descuento Pagarés

Líderes en el mercado español. Llámenos al 902 611 268. Gedesco.es/Liquidez_en_24h.

Becas

Convierte Tu Expediente en Tu Aval. Infórmate de nuestro Plan de Ayudas www.escuelafef.es

Anuncios Google

Becas

Convierte Tu Expediente en Tu Aval. Infórmate de nuestro Plan de Ayudas www.escuelafef.es

Gedesco Descuento Pagarés

Líderes en el mercado español. Llámenos al 902 611 268. Gedesco.es/Liquidez_en_24h.

Innovación Menopausia '11

Age Perfect, 1º Serum L'Oréal Paris contra los efectos de la menopausia www.loreal-paris.es/menopausia

COMPARTIR



¿qué es esto?

ENVIAR PÁGINA »

IMPRIMIR PÁGINA »

AUMENTAR TEXTO »

REDUCIR TEXTO »

Ver Más Ofertas Aquí



Fax / Módem. No dejes pasar esta oportunidad.



Bateria Samsung Omnia 1900. Baterías a los mejores precios



Outlet Buyvip. Primeras marcas hasta un 70% de descuento. Buyvip tu club privado de



Enlaces recomendados: Hoteles Malaga | Juegos | Cta NARANJA de ING 3,5% TAE 4 meses Sin comisiones | DEPOSITOS Open 4%

CONÓZCANOS: [CONTACTO](#) | [LA OPINIÓN DE MÁLAGA](#) | [LOCALIZACIÓN](#)

PUBLICIDAD: [TARIFAS](#) | [CONTRATAR](#)

laopiniondemalaga.es

laopiniondemalaga.es es un producto de Editorial Prensa Ibérica

Queda terminantemente prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos ofrecidos a través de este medio, salvo autorización expresa de laopiniondemalaga.es. Así mismo, queda prohibida toda reproducción a los efectos del artículo 32.1, párrafo segundo, Ley 23/2006 de la Propiedad intelectual.



Difusión auditada por OJD



[Aviso legal](#)



Otras publicaciones del grupo Editorial Prensa Ibérica

Diari de Girona | Diario de Ibiza | Diario de Mallorca | Empordà | Faro de Vigo | Información | La Opinión A Coruña | La Opinión de Granada | La Opinión de Murcia | La Opinión de Tenerife | La Opinión de Zamora | La Provincia | La Nueva España | Levante-EMV | Mallorca Zeitung | Regió 7 | Superdeporte | The Adelaide Review | Blog Mis-Recetas | Euroresidentes | Lotería de Navidad